



MINISTERIO DE ENERGÍA

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Disposición 94/2018

DI-2018-94-APN-SSEE#MEN

Ciudad de Buenos Aires, 08/08/2018

VISTO el Expediente N° EX-2018-30413344-APN-DGDO#MEM, y

CONSIDERANDO:

Que la firma SOENERGY ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA (SOENERGY ARGENTINA S.A.) comunicó a la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA) su decisión de desvincular del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) a las unidades de generación C.T. TARTAGAL, C.T. ESQUINA, C.T. SALTO y C.T. PEHUAJÓ indicadas en el Anexo (IF-2018-34072598-APN-DNRMEM#MEN) que forma parte integrante de la presente disposición.

Que SOENERGY ARGENTINA S.A. expresó como causa de la solicitud de desvinculación la imposibilidad de extender la vigencia del Contrato de Abastecimiento firmado con CAMMESA.

Que CAMMESA realizó la evaluación establecida en el punto 9 del Anexo 17 de Los Procedimientos e informó mediante la Nota N° B-128223-1 del 21 de junio de 2018 que la desvinculación del MEM de las unidades de generación incluida en el mencionado anexo no afectará el normal abastecimiento de la demanda.

Que la referida solicitud de desvinculación se publicó en el Boletín Oficial N° 33.906 del 6 de julio de 2018, sin haberse recibido objeciones que impidan el dictado de la presente medida.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA de esta Subsecretaría ha tomado la intervención de su competencia.

Que por el artículo 11 de la Resolución N° 6 del 25 de enero de 2016 del ex MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA se delegaron en la ex SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA del mencionado ex Ministerio las facultades que fueran asignadas a la ex SECRETARÍA DE ENERGÍA del ex MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, según los artículos 35, 36 y 37 de la Ley N° 24.065.

Que por el Decreto N° 174 del 2 de marzo de 2018 se aprobó el Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría.



Que por el artículo 1° de la Resolución N° 64 del 6 de marzo de 2018 del ex MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA quedaron a cargo de esta Subsecretaría, entre otras, las facultades referidas por el citado artículo 11 de la Resolución N° 6/2016.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de este Ministerio ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 35 y 36 de la Ley N° 24.065 y por el artículo 1° de la Resolución N° 64/2018 del ex MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la desvinculación del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) de las unidades de generación indicadas en el Anexo (IF-2018-34072598-APN-DNRMEM#MEN), que forma parte integrante de la presente disposición, de la firma SOENERGY ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA (SOENERGY ARGENTINA S.A.), a partir del próximo período estacional.

ARTÍCULO 2°.- Instrúyese al ORGANISMO ENCARGADO DEL DESPACHO a notificar a SOENERGY ARGENTINA S.A. a las respectivas empresas Transportistas o Prestadoras de la FUNCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA (FTT) e informar a todos los agentes del MEM lo resuelto en la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA y al ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, organismo descentralizado actuante en el ámbito de este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. Juan Alberto Luchilo

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Disposición se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 10/08/2018 N° 57773/18 v. 10/08/2018

ANEXO

DESVINCULACIÓN DE UNIDADES DE GENERACIÓN SOLICITADA POR SOENERGY ARGENTINA S.A.

CENTRAL	PROVINCIA	POTENCIA
C.T. TARTAGAL	Provincia de SALTA	10 MW
C.T. ESQUINA	Provincia de CORRIENTES	16,5 MW
C.T. SALTO	Provincia de BUENOS AIRES	22,4 MW
C.T. PEHUAJÓ	Provincia de BUENOS AIRES	19,7 MW



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2018-30413344-APN-DGDO#MEM – Desvinculación del MEM de unidades de Generación de Energía Eléctric a Distribuida (GEED)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.